

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMULARIO PARA LA SOLICITUD DE CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE LA CATEGORÍA I

Se podrá acceder al formulario utilizando un certificado electrónico (DNI electrónico o certificado de la FNMT), por el Portal del empleado público o sin autenticación. En los dos primeros casos, y si se trata de personal gestionado mediante la aplicación Pérsigo, la mayoría de los campos aparecerán rellenos por defecto, lo que no impide que deban comprobarse y, en su caso, corregirse por el solicitante. En caso de no tratarse de personal gestionado mediante la aplicación Pérsigo o de no utilizarse el certificado electrónico, el solicitante deberá rellenar los campos del formulario. Recomendamos la presentación de la solicitud utilizando certificado electrónico.

Si tiene problemas para acceder al formulario, recuerde **aceptar las cookies** en la parte inferior de la página web.

Datos personales: en este apartado deben rellenar los datos del solicitante. Debe prestarse especial atención a los datos señalados como obligatorios con un asterisco (*).

Datos del representante: debe rellenarse únicamente si el solicitante va a presentar su solicitud por medio de representante.

Datos del domicilio a efectos de notificaciones: se deberá señalar un medio preferente de notificación (domicilio o medios electrónicos) y rellenar los correspondientes campos.

Datos profesionales: debe rellenar los datos profesionales actuales, donde se encuentra en servicio activo o donde tiene, en su caso, una reserva de puesto. En su defecto, rellene los datos del último vínculo jurídico en que estuvo en servicio activo o en una situación que reservara su puesto de trabajo.

Declaración responsable:

1-Antigüedad:

Debe rellenar la antigüedad en el grupo (en caso de personal laboral) o subgrupo (en caso de personal funcionario) en que va a solicitar el acceso a la categoría I de la carrera profesional horizontal. En algunos casos, sobre todo en personal de reciente acceso a un cuerpo o competencia funcional, pudiera no coincidir con el grupo/subgrupo que ha rellenado en el apartado “datos profesionales”.

Ejemplo 1: funcionario en servicio activo en el subgrupo C1 que tiene más de cinco años de antigüedad en este subgrupo. Cumple, por tanto, los requisitos para acceder a la categoría I del subgrupo C1, por lo que los “Datos profesionales” y la antigüedad a rellenar en la “Declaración responsable” se referirán al subgrupo C1.

Ejemplo 2: funcionario en servicio activo en el subgrupo A2 que tiene menos de cinco años de antigüedad en este subgrupo, pero tiene más de cinco años de antigüedad en el subgrupo C1. No cumple los requisitos para acceder a la categoría I del subgrupo A2, pero sí puede solicitar la categoría I del subgrupo C1. Por tanto, en el apartado “Datos profesionales”

rellenará los correspondientes al subgrupo A2, pero la antigüedad será la del subgrupo en que va a solicitar la categoría I de carrera, en este caso el subgrupo C1.

Ejemplo 3: personal laboral en servicio activo en el grupo II que tiene menos de cinco años de antigüedad en este grupo, pero tiene más de cinco años de antigüedad en el grupo IV. No cumple los requisitos para acceder a la categoría I del grupo II, pero sí puede solicitar la categoría I del grupo IV. Por tanto, en el apartado “Datos profesionales” rellenará los correspondientes al grupo II, pero la antigüedad será la del grupo en que va a solicitar la categoría I de carrera, en este caso el grupo IV.

Ejemplo 4: funcionario en servicio activo en el subgrupo C2 que tiene menos de cinco años de antigüedad en este subgrupo, pero tiene más de cinco años de antigüedad como personal laboral en el grupo IV. No cumple los requisitos para acceder a la categoría I del subgrupo C2, pero sí puede solicitar la categoría I del grupo IV. Por tanto, en el apartado “Datos profesionales” rellenará los correspondientes al subgrupo C2, pero la antigüedad será la del grupo en que va a solicitar la categoría I de carrera, en este caso el grupo IV.

Téngase en cuenta que para el cálculo de antigüedad requerido se tendrán en cuenta los servicios prestados de forma continuada o interrumpida, siempre que lo sean dentro del mismo grupo, en caso de servicios prestados como personal laboral, o subgrupo, en caso de servicios prestados como personal funcionario.

2-Declaraciones:

Para acceder a la categoría profesional I deberá marcar los tres checks requeridos. Excepcionalmente, el personal docente que actualmente percibe algún concepto retributivo incompatible con la carrera profesional que ahora solicita, como pueden ser los sexenios, podrá dejar sin marcar el último de los checks (“que no percibo ningún complemento retributivo como complemento de carrera profesional horizontal o concepto equivalente”) siempre y cuando opte por la carrera profesional horizontal señalándolo así en el siguiente apartado (solicitud).

Solicitud: debe chequearse el apartado “Solicito” y rellenarse el grupo o subgrupo en que se pretende obtener la categoría I de la carrera profesional horizontal. Este grupo/subgrupo debe coincidir con el de la antigüedad declarada en el apartado “Declaración responsable”.

Téngase en cuenta que cada empleado público únicamente puede solicitar el acceso a la categoría I de la carrera profesional horizontal en un grupo o subgrupo. En caso de presentar más de una solicitud se dará por válida la última en ser registrada.

El último check (“Opto por la carrera profesional horizontal...”) está reservado al personal docente incluido en el ámbito de aplicación de esta convocatoria.

En caso de que la solicitud se vaya a presentar de forma electrónica (opción aconsejada) deberá pinchar en el botón “firmar” y seguir las indicaciones para la firma y registro electrónicos. Al finalizar, podrá descargarse el resguardo de la presentación de su solicitud.

En caso de que prefiera presentar la solicitud en formato papel, rellene el formulario igualmente y pinche en el botón “imprimir”, se generará un documento pdf que podrá registrar.